

**Número Expediente:** 141/2021

**Informe valoración técnica criterios juicio de valor**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.

**Asunto:** Desarrollo de actuaciones del servicio de prevención en materia de violencia de género mediante la realización de actuaciones grupales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

## INFORME VALORACIÓN TÉCNICA CRITERIOS JUICIO DE VALOR

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Desarrollo de actuaciones del servicio de prevención en materia de violencia de género mediante la realización de actuaciones grupales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 85322000	
Valor estimado del contrato: 30.000 euros ( incluidas las prórrogas)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.264,46 euros	IVA%: 1735,54 (21%)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.000	
Duración de la ejecución: ocho meses hasta el 31/12/2021	Duración máxima: 31/12/2023

A petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 29/03/2021 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

### INFORMA

**PRIMERO.** Relación de proponentes:

EMPRESA LICITADORA	NIF
ANDAIRA S COOP MAD	F84492800
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G 82675182
CONCILIA2 SOLUCIONES SL	B02592756
FOROX INNOVACIÓN SL	B27742014
IMAGINA BIENESTAR SL	B88080015
JESÚS JIMENEZ MARTIN "TRABAJO SOCIAL LIBRE"	<a href="#">52990311J</a>

Página 1 de 5

**Mancomunidad de Servicios Sociales de Pantueña**

C/ Mayor, 42, Torres de la Alameda. 28813 Madrid. Tfno. 918868259. Fax: 918308676  
administracion@mancomunidadpantueña.org



EMPRESA LICITADORA	NIF
MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON "TRABAJO SOCIAL FORENSE"	11816246L

**SEGUNDO.** Valoración de los criterios de adjudicación:

Se ha procedido a valorar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el Texto refundido del pliego de cláusulas administrativas particulares para contrato de servicios por procedimiento abierto, que en su ANEXO CLÁUSULA CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN contiene los Criterios de Adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta. Los criterios que dependen de un juicio de valor son los dos siguientes:

Se establece como normas generales para la presentación de proyectos según consta en los pliegos administrativos anteriormente mencionados:

*" Realización de una propuesta para cada uno de los lotes; cada una de ellas se valorará hasta un máximo de 40 puntos. Quienes liciten deberán presentar una propuesta, que contemple tanto las características técnicas como la metodología que se utilizará para su consecución, detallando y especificando claramente las acciones a realizar, donde se incluyan los datos necesarios para valorar la oferta. Solo se valorarán los primeros 20 folios, por una sola cara, No se valorará el exceso de folios "*

Se distribuirá la puntuación en función de los siguientes criterios:

- 1.- **Adecuación de la propuesta a los objetivos** y contenidos de cada taller establecidos en pliego de prescripciones técnicas particulares. Se valorará la metodología utilizada en cuanto a estructura del taller, exposición de contenidos, recursos utilizados para el fomento de la participación. Máximo 15 puntos
- 2.- **Innovación en la propuesta** en cuanto a la exposición de contenidos y desarrollo del taller. La valoración de las ofertas se llevará a cabo en razón a su innovación, coherencia, implicación y reflexión personal de las asistentes. Máximo 15 puntos
- 3.- **Adecuación de materiales de apoyo** a los contenidos del taller. Se valorará si el material entregado de apoyo proporciona un refuerzo a los contenidos trabajados en el taller, la calidad técnica de los materiales y a quien van dirigidos. Máximo 10 puntos

Analizada la documentación presentada, se observa lo siguiente:

**ANDAIRA S COOP MAD**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Muy buena calidad

Página 2 de 5

**Mancomunidad de Servicios Sociales de Pantueña**

C/ Mayor, 42, Torres de la Alameda. 28813 Madrid. Tfno. 918868259. Fax: 918308676  
administracion@mancomunidadpantueña.org



- en la propuesta del proyecto profesional, realiza una buena definición de los objetivos, los desarrolla en detalle y se ajusta al objetivo de la actividad se ajusta adecuadamente a los pliegos técnicos
- **Innovación en la propuesta:** Se observa muy buena coherencia en la exposición de los contenidos, las actividades que proponen se valoran muy apropiadas para las necesidades de las circunstancias de las participantes. Se aprecia muy buen conocimiento de las características de las participantes a quién va dirigido, fomenta activamente la mentalización en las participantes y su metodología es innovadora, altamente motivadora y demuestra implicación. Sistema de seguimiento personalizado a las participantes.
  - **Adecuación de materiales de apoyo:** Se definen y se desarrollan adecuadamente los materiales de apoyo. Constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los contenidos y objetivos de la actividad.

### **ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Óptima calidad del proyecto. Buena definición de los objetivos y los desarrolla ajustándose al objetivo de la actividad
- **Innovación en la propuesta:** Se observa una buena innovación ofreciendo servicios como ludoteca y adaptación a la diversidad que potencian el aprendizaje. Metodología innovadora y demuestra alta implicación.
- **Adecuación de materiales de apoyo:** Se definen pero no se desarrollan adecuadamente los materiales de apoyo. A priori pueden constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los contenidos y objetivos de la actividad.

### **CONCILIA2 SOLUCIONES SL**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Buena calidad del proyecto. Realiza una buena definición de los objetivos y los desarrolla en detalle. Se ajusta al objetivo de la actividad.
- **Innovación en la propuesta:** Se observa buena coherencia en la exposición de los contenidos, fomenta una básica mentalización en las participantes y se aprecia metodología ligeramente innovadora y motivadora.
- **Adecuación de materiales de apoyo:** Se mencionan pero no se definen y no se desarrollan adecuadamente los materiales de apoyo. No se puede valorar si constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los contenidos y objetivos de la actividad.

### **FOROX INNOVACIÓN SL**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Óptima calidad del proyecto. Buena definición de los objetivos y los desarrolla ajustándose al objetivo de la actividad
- **Innovación en la propuesta:** Se observa una buena innovación ofreciendo mejoras adicionales y metodología atractiva que potencia



el aprendizaje. Buena coherencia en los materiales, buena implicación y ofrece seguimiento personalizado.

- **Adecuación de materiales de apoyo:** Se mencionan pero no se definen y no se desarrollan adecuadamente los materiales de apoyo. No se puede valorar si constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los contenidos y objetivos de la actividad.

### **IMAGINA BIENESTAR SL**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Muy buena calidad en la propuesta del proyecto profesional, realiza una buena definición de los objetivos, los desarrolla en detalle y se ajusta al objetivo de la actividad se ajusta adecuadamente a los pliegos técnicos
- **Innovación en la propuesta:** Se observa muy buena coherencia en la exposición de los contenidos. Se aprecia buen conocimiento de las características de las participantes a quién va dirigido, fomenta activamente la mentalización en las participantes y su metodología es innovadora, motivadora y demuestra implicación. Sistema de seguimiento personalizado a las participantes. Además ofrece mejoras adicionales.
- **Adecuación de materiales de apoyo:** Se definen, existe un desarrollo escaso de los materiales de apoyo. A priori constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los contenidos y objetivos de la actividad

### **JESÚS JIMENEZ MARTIN “TRABAJO SOCIAL LIBRE”**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Únicamente define los objetivos y los desarrolla de forma escasa e insuficiente, no se ajusta al objetivo de la actividad.
- **Innovación en la propuesta:** Se observa escasa coherencia en los contenidos en relación a las participantes y los objetivos. No se aprecia conocimiento de las características de las participantes a quién va dirigido, y una escasa perspectiva de género en cuánto al tratamiento de las actividades que propone, fomenta una mínima mentalización en las participante.
- **Adecuación de materiales de apoyo:** No se mencionan los materiales de apoyo.

### **MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON “TRABAJO SOCIAL FORENSE”**

- **Adecuación de la propuesta a los objetivos:** Óptima calidad del proyecto. Buena definición de los objetivos y los desarrolla ajustándose al objetivo de la actividad
- **Innovación en la propuesta:** Se observa buena coherencia en la exposición de los contenidos, fomenta una básica mentalización en las participantes y se aprecia metodología ligeramente innovadora y motivadora.
- **Adecuación de materiales de apoyo:** Se mencionan pero no se definen y no se desarrollan adecuadamente los materiales de apoyo. No se puede valorar si constituyen un refuerzo de aprendizaje en relación a los

Página 4 de 5



contenidos y objetivos de la actividad.

A la vista de lo anterior, se propone la siguiente valoración de los criterios sujetos a juicio de valor:

**PROCEDIMIENTO ABIERTO. Actuaciones grupales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

EMPRESA	NIF	VALORACIÓN OFERTAS			TOTAL
		Adecuación Propuesta de los objetivos	Innovación en la Propuesta	Adecuación Materias de Apoyo	
ANDAIRA S COOP MAD	F84492800	15	13	10	38
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	10	10	4	24
CONCILIA2 SOLUCIONES SL	B02592756	12	10	3	25
FOROX INNOVACIÓN SL	B27742014	11	13	3	27
IMAGINA BIENESTAR SL	B88080015	15	14	5	34
JESÚS JIMENEZ MARTIN "TRABAJO SOCIAL LIBRE"	52990311J	3	3	0	6
MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON "TRABAJO SOCIAL FORENSE"	11816246L	10	10	3	23

En Torres de la Alameda, en el día de la fecha de la firma electrónica.

La Coordinadora del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

